

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

CIRCULAR Nº 273/2019

Modificada el 12 de Septiembre

A los entrenadores y atletas convocados

Concentración Previa Europeo Campo a Través

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará las siguientes concentraciones a las que se convoca a los/as atletas y entrenadores/as que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2018/2019 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: León
Alojamiento: Hotel Abad San Antonio
Altos de navas, s/n – 24008 León – TFNOS. 987 87 57 16
Incorporación: 27 de septiembre (a las 20.00h)
Finalización: 29 de septiembre (a las 15.00h)

RESPONSABLES: JUAN CARLOS GALÁN
JAVIER EL CORO CANDIL

ANÁLISIS: JOSÉ GERARDO VILLA VICENTE
ÁLVARO GIL ALONSO

ENTRENADORES:
ELADIO BARREDO ALONSO
JAVIER CAÑADILLAS IMEDIO
CARLES CASTILLEJO SALVADOR
LUIS MIGUEL MARTIN BERLANAS
JOSÉ ANTONIO REDOLAT CONTRERAS
RAMÓN ZAPATA MARTÍNEZ

ATLETAS SUB-20 CHICAS:

CARLA	ARCE PEREIRA	2000	At La Serena	EXTREMADURA
ALICIA	BERZOSA MARTIN	2000	A.D. Marathón	CASTILLA LA MANCHA
MARÍA NIEVES	CAMPOS MORENO	2001	Playas de Castellón	MADRID
MAITE	GONZÁLEZ ZABALZA	2000	Hiru-Herri	NAVARRA
SARA	LÓPEZ LÓPEZ	2001	Aletica Lucense	GALICIA
MARTA	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	2001	Correcaminos Martos	ANDALUCÍA
CARMEN	RIAÑO ARANSAY	2001	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
ANDREA	ROMERO ESCANDELL	2000	GE Espalador	ISLAS BALEARES
ELIA	SAURA PETEGNIEF	2000	CA Canaletes	CATALUÑA

ATLETAS SUB-20 RESERVAS CHICAS:
SARA GARCÍA DE LA TORRE 2001 Atletaria Isaac Viciosa CASTILLA Y LEÓN

MARÍA	GONZÁLEZ CUEVAS	2001	Valencia Esports	MADRID
CAROLINA	AICART GÓMEZ	2001	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
AINHOA	BREA LEOZ	2001	Llanera Atletismo	ASTURIAS
MARIA	LASA GALARRAGA	2000	Playas de Castellón	PAÍS VASCO

ATLETAS SUB-20 CHICOS:

MIGUEL	BAIDAL MARCO	2001	Atletisme Crevillent	COMUNIDAD VALENCIANA
HUGO	DE MIGUEL RAMOS	2001	Atletismo Soria	CASTILLA Y LEÓN
ADAM	MAIJO FRIGOLA	2001	AA Catalunya	CATALUÑA
HUGO	PRIETO BLANCO	2000	A.D. Marathón	MADRID
ALEJANDRO	QUIJADA SÁNCHEZ	2001	At. Fuenlabrada	MADRID
BIRUK	RUBIO RIAÑO	2001	Ferrer Sport	LA RIOJA
ADAY	SALAS LUTZARDO	2000	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
HICHAM	SERROUKH EL EMRANI	2000	Ardillas-Escorial	MADRID
VICENTE	VICIOSA VILLA	2000	Atletaria Isaac Viciosa	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS SUB-20 RESERVAS CHICOS:

SERGIO	MARTÍNEZ CARDENAS	2001	Atletismo Soria	CASTILLA Y LEÓN
ESTANISLAO	RUÍZ ULLATE	2000	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
NABIL	SEBBAR MENOUEUR	2000	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
DIEGO	MENENDEZ RODRÍGUEZ-NORIEGA	2000	Playas de Castellón	ASTURIAS
DANIEL	HERNANDO NOVO	2000	C. D. Atletaria	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS SUB-23 CHICAS:

CELIA	ANTÓN ALONSO	1997	C.A. Adidas	CASTILLA Y LEÓN
ISABEL	BARREIRO GARCÍA	1999	At. Gijones Fumeru	ASTURIAS
NOEMI	CANO LÓPEZ	1998	Pielagos	CANTABRIA
CARLA	GALLARDO PUERTAS	1999	CA Valladolid-U.Va	CASTILLA Y LEÓN
MARTA	GARCÍA ALONSO	1998	FC Barcelona	CASTILLA Y LEÓN
NEREA	IZCUE DOMÍNGUEZ	1999	Alcampo Scorpio 71	ARAGÓN
LIA MARÍA	MARCHANTE MARTÍNEZ	1997	Atletismo Alcorcón	MADRID
LUCIA	RODRÍGUEZ MONTERO	1998	CD Nike Running	MADRID
CRISTINA	RUÍZ FERNÁNDEZ	1999	Playas de Castellón	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS SUB-23 RESERVAS CHICAS:

AGUEDA	MUÑOZ MARQUES	1999	Playas de Castellón	CASTILLA Y LEÓN
MAIDER	LEOZ GARCIAINDIA	1998	Beste Iruña At	NAVARRA
UXIA	PERÉZ BUGARIN	1997	Playas de Castellón	GALICIA
LAIA	CASAJOANA GUARDIA	1999	JA Sabadell	CATALUÑA
JUNE	ARBEO SARRIUGARTE	1999	Alcampo Scorpio 71	PAÍS VASCO
CARMEN	VICIOSA VILLA	1999	Atletaria Isaac Viciosa	CASTILLA Y LEÓN
ANA PATRICIA	CAMPOS MORENO	1999	Playas de Castellón	MADRID

ATLETAS SUB-23 CHICOS

SERGIO	ALEGRE FERNÁNDEZ	1999	C.A. New Runners	CASTILLA Y LEÓN
YOUSSEF	BENKERT ELALAOUI	1997	Apol-Ana	ASTURIAS
IGNACIO	FONTES GARCIA-BALIBREA	1998	Playas de Castellón	ANDALUCÍA
ENRIQUE	HERREROS ROIG	1999	FC Barcelona	COMUNIDAD VALENCIANA
USSAMA	IFRAJ AKAOUI	1997	Apol-Ana	CASTILLA Y LEÓN
SAID	MECHAAL MECHAAL	1998	Playas de Castellón	CATALUÑA
TARIKU	NOVALES QUINTEIRO	1998	Go Fit Athletics	GALICIA
ABDESSAMAD	OUKHELFEN BEN HADDOU	1998	CA Igualada	CATALUÑA
OUASSIM	OUMAIZ ERROUCH	1999	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA

ATLETAS SUB-23 RESERVAS CHICOS:

ANDRES	RODRÍGUEZ PEREIRA	1999	At. Fuenlabrada	MADRID
MIGUEL	GONZÁLEZ CARBALLADA	1998	Lucus Caixa Rural Galega	GALICIA
ALBERTO	GONZÁLEZ GARCÍA	1998	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
DIEGO	BRAVO GARCÍA	1999	Atletismo Zamora	CASTILLA Y LEÓN

Todos los residentes en León no se alojarán en el Hotel.

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no antes del 19 de septiembre al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Madrid 11 de septiembre de 2019

DIRECTOR DEPORTIVO

Antonio Sánchez Muñoz

(en el original)

SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana Fernández

(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.